

**Oficina legal de Inmigración
de
Kevin M. Tracy
Abogado
Admitido: Indiana
Práctica limitada a inmigración
Bar # 1994/98 (Indiana)**

CERTIFICACION LABORAL

2010 Jimmy Durante Blvd.
Suite 124
Del Mar, CA 92014

(858) 481-0822 (Español/Eng.)
(800) 748-6555 (gratis)
(858) 755-9039 (fax)
(858) 794-9420 (Eng./Español)

**<http://www.nclsinc.com>
Email:info@nclsinc.com
kmtatty@hotmail.com
ktracy@nclsinc.com**

**Horas de oficina
lunes a viernes
9:00am to 6:00pm
sábado 9:30am to 1:30pm**

La **CERTIFICACION LABORAL** es un programa de Homeland Security y del Servicio de Inmigración y de Naturalización (INS). Este programa le permite a nacionales del extranjero a ser patrocinados por su patrón actual o del futuro. Esto llevará eventualmente a la RESIDENCIA PERMANENTE (LPR) EN LOS EEUU. Adicionalmente, esto llevará al estado de LPR para el cónyuge e hijo(a)s menores de 21 años.

La CERTIFICACION Laboral fue creada para ayudar al auspiciador (patrón) a substituir a los trabajadores nacionales extranjeros cuando hay una escacés de trabajadores de los EEUU para llenar la(s) posición (es). Por esto es que se le permite al patrón a patrocinar trabajadores del extranjero.

Tiene que haber una relación fuerte entre el trabajador y el patrocinador. Este proceso requiere por lo menos 18 meses o más para completar el papeleo requerido por el gobierno. Esto también requiere que el trabajador trabaje para el auspiciador por lo menos un año después de recibir el permiso legal para trabajar.

Uno de los requisitos principales es que el aplicante tiene que probar que él/ella tiene un mínimo de dos años de experiencia en el trabajo por el cual se está patrocinando. Esta experiencia puede ser de los EEUU o de su país de origen. El caso es presentado a la Oficina de Empleo del Estado

donde el trabajo se encuentra. Se requiere un período de reclutamiento y se tienen que publicar anuncios en un periódico local con una circulación general, en la Internet, y el State Job Bank.

Si no se encuentran trabajadores legales americanos usualmente el caso es certificado por el Departamento del Trabajo de los EEUU.

Continuando el Proceso

El paquete de Certificación Laboral aprobado es enviado entonces al INS. En algunos casos se puede incluir un paquete de Ajuste de Estatus dependiendo de la habilidad del patrocinador de pagar el salario requerido por el Departamento del Trabajo. Una vez aprobado estos dos pasos, los aplicantes recibirán una notificación para su cita de huellas digitales, y si los aplicantes no tienen record criminal, un tiempo después recibirán su Autorización de Empleo. La fecha final para la entrevista para ajustar a la LPR será enviada al aplicante y/o sus dependientes.

Trabajos que pueden calificar

Cocinero Principal	Chef
Mayordomo	Ama de Llaves
Cocinero Doméstico	Panadero
Carnicero	Coordinador de eventos
Escultor	Gerente de exportación
Maquinista	Electricista
Mecánico de Equipo pequeño	Soldadores
Tapizador de Autos	Mecánico de Motos
Supervisor de Mantenimiento.	Mecánico
Mecánico de Autos	Reparador de enseres
Reparador de Autos	Diesel
Pintor	Cosmetóloga
Traductor	Gerente de agencia de viajes
Supervisor de encuadernación	Terminador de muebles
Carpintero	Trabajadores de cemento
Albañil	Representante de ventas
Criador de Animales	Entrenador de animales
Inspector de insectos	Inspector de roedores
Sastre/Costurera	Cortador/a de patrones
Reparación de Telecomunicaciones	Yesero
Operador de Máquinas de pegamento	
Instalador de señal de protección	

Si tiene usted algunas preguntas acerca de este programa, favor de hablarnos. Estamos para contestar sus dudas.

¡HABLENOS HOY! Nosotros nos dedicamos completa y profesionalmente a su caso de legalización.



**YOU CAN ALSO OBTAIN
YOURS**

USTED TAMBIEN PUEDE OBTENER LA SUYA

- **¡Este es su sueño!**
- **¡Este es su futuro!**

- **¡Este es el futuro de su familia!**

¿Quién es Kevin M. Tracy?

Desde el 1983, Kevin M. Tracy y sus trabajadores han ayudado a más de 100,000 inmigrantes a hacer realidad su meta de la residencia legal. Hemos obtenido visas para personas de más de 80 países del mundo. Muchos de nuestros trabajadores eran extranjeros ilegales quienes vivían escondidos. Ellos triunfaron al conseguir su estado legal en los Estados Unidos y nosotros entendemos y estamos proveyendo un servicio excelente y profesional.

- **¡Nuestras tarifas son baratas!**
- **¡No somos un grupo de apoyo!**
- **¡No somos voluntarios!**

¿Quien utiliza a Kevin M. Tracy ¿

- Negocios que desean patrocinar a sus empleados valiosos en sus necesidades de legalización.
- Miembros familiares que desean ayudar a otros familiares.
- Trabajadores ilegales que quieren legalizarse.
- Individuos legalizados que necesitan ayuda con sus casos.

¿Porque utilizar a Kevin M. Tracy?

- 35 años de experiencia combinada.
- Empleados multilinguistas
- Tarifas baratas

Nos mantenemos al tanto de todos los cambios y modificaciones. Nuestros abogados son miembros de **American Immigration Lawyers Association (AILA)**
Los abogados y los trabajadores van con regularidad a los seminarios ofrecidos por AILA localmente y a través de los EEUU.

Los trabajadores y los servicios incluyen:

- Abogados con licencia con membresía activa en **The American Immigration Lawyers Association (AILA)**.
- Asistentes legales y paralegales acreditados.
- Procesadores de Inmigración con licencia y con aseguranza.
- Traductores de corte certificados.

Otras aplicaciones de Visa:

- L-1, E-1, E-2, H-1, H2-B,
- Visas de entretenimiento P-1, O-1
- Visas familiares y V visas.

Los trabajadores son graduados de Landmark Forum.